PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 04 de Septiembre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 2.908 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar actividad de fiestas patrias , presentada por Doña: Angélica Rojas Escobar con domicilio San Ignacio Parcela 46 Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- La actividad de fiestas patrias 2013.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Angélica Rojas Escobar
RUT : 15697209-6
A REALIZARSE : Copihue.
EN
LOCAL : Afuera de ramada en Copihue.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* carrito de comida	17 al 22 de septiembre de 2013	-

MOTIVO : actividad de fiestas patrias

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña: Patricia Fuentes Vallejos**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de la actividad, el día y horarios precedentemente autorizados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN. /